



**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA**

**FORMATO DE SOLICITUD PARA LA OBTENCION DE AUTORIZACION DE COMPRA Y MATRICULA DE ARMAS DE FUEGO PARA MIEMBROS DE (FESATIRO).**

San Salvador, \_\_\_ de \_\_\_ de dos mil \_\_\_\_.

**Señor Director de Logística. Presente.**

Yo \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, estado civil: \_\_\_\_\_, de nacionalidad: \_\_\_\_\_, profesión u oficio: \_\_\_\_\_, N° de Documento Único de Identidad (DUI)  o Carnet de Residente (CR)  : \_\_\_\_\_, con domicilio en: \_\_\_\_\_, N° de teléfono: \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_, N° de Licencia de Uso de Armas de Fuego: \_\_\_\_\_ y actuando en calidad de: \_\_\_\_\_. Con número de acuerdo N°: \_\_\_\_\_ de Fecha: \_\_\_\_\_

A usted, con todo respeto expongo que deseo comprar y matricular: \_\_\_\_\_ armas de fuego nuevas  o por medio de traspaso  con las características, según detalle:

N°	TIPO	MARCA	MODELO	CALIBRE	SERIE	PAVON
1						
2						
3						

Oficina de Registro y Control de Armas de Fuego, que realizara el trámite:

SAN SALVADOR		SANTA ANA		SAN MIGUEL	
--------------	--	-----------	--	------------	--

Designo para oír y/o recibir notificaciones a los (las) señores (as): \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, con DUI  o CR  N° \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ a los teléfonos (línea fija y/o móvil) N°: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_. Asimismo, adjunto a la presente los requerimientos de Ley, según detalle:

N°	REQUISITO	ok
1	Solicitud con sus generales, según formato con base al Art. 11 del Reglamento de la LCRAMEAS.	
2	En los casos requeridos, fotocopia del DUI ampliada, en base al Art. 11 del Reglamento de la LCRAMEAS y Art. 3 de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad.	
3	Fotocopia de Licencia de Uso de Arma, en base al Art. 11 del Reglamento de la LCRAMEAS.	
4	Fotocopia de constancia de acreditación de ser miembro de la Federación Salvadoreña de Tiro vigente con base al Art. 11 del Reglamento de la LCRAMEAS, y 21 de la Ley CRAMEAS.	
5	Si el arma de fuego es usada agregar copia de matrícula del arma y si es arma nueva ficha técnica y cotización. Según Art. 11 del Reglamento de la LCRAMEAS.	
6	Comprobante de pago FAE-CALFA, Registro de Armas del MDN, con base a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1119 en el ramo de hacienda de fecha nueve de agosto de dos mil dieciséis.	

De la misma forma, declaro que toda la información proporcionada a fin de obtener la autorización de compra y matricula de armas de fuego, es verídica, se encuentra vigente a la fecha y no ha sido alterada o falsificada de ninguna manera.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi más alta consideración y estima.

F. \_\_\_\_\_.